

ictor:
DE HECHO
S.- De la solicitud
de septiembre del
Director Provincial
vil Identificación y
la cual se solicitó
rectificar la partida
de la señora MARÍA
MARTÍN QUEZADA
de que los nombre
n la oficina de
e Diciembre y
2 oficina 101,
s 09:00 horas

las recibiré en el casillero judicial
No. 1732 del Palacio de Justicia,
perteneciente al Dr. Carlos A. Rojas
Chale profesional del derecho a quien
faculto suscriba cuanto escrito sea
necesario en defensa de mis intere-
ses en la presente acción.
Firmo conjuntamente con mi aboga-
do patrocinador:
JOSE ALEJANDRO SANMARTIN
SANMARTIN

*Tener un enemigo común
no es buena base para una
amistad verdadera.*

RICHARD STENZEL

miércoles 18 de enero del 2012, las
10h30 - VISTOS.-Avoco conociemien-
to de la presente causa en atención al
oficio de encargo No 165-DP-DPP de
13 de enero del 2012.- En lo principal:
La demanda que antecede, es clara
precisa y reúne los requisitos de ley,
es procedente el trámite en juicio
verbal sumario, cítese por tanto con
el contenido del libelo de demanda
y auto de calificación a JOSE LUIS
CACERES SANCHEZ, entregándole

REVISTA
JUDICIAL

C5

La Hora

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 9 de Febrero del 2013, a las 10 horas en las oficinas de la entidad, ubicadas en la calle Cuero y Caicedo No. 754 de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Informe del Presidente, Gerente y Comisario.
- 4.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.
- 5.- Elección de Presidente, Gerente y Comisario.
- 6.- Asuntos varios

MANUEL GUALLASAMIN C.
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.

La compañía **COMERCIAL TOGETHERFAMA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el **03 de Diciembre de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000497 de 29 de Enero de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrita US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- ASESORAMIENTO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA TANTO EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, COMPUTACIÓN...

Quito, 29 de Enero de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

0000014
CITACIÓN JUDICIAL A:
A. IMPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA NEWORDER
CIA. LTDA. EN LA PERSONA SU
GERENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL MARIO ANIBAL DEL POZO
PAREDES Y JORGE ARMANDO DEL
POZO PAREDES. ACTOR: GEAN
MAGALY AGUIRRE BENALCÁZAR
PROCURADORA JUDICIAL
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
DEMANDADOS: LA IMPORTADORA
Y COMERCIALIZADORA NEWORDER
CIA. LTDA EN LA PERSONA SU
GERENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL MARIO ANIBAL DEL POZO
PAREDES Y JORGE ARMANDO DEL
POZO PAREDES.
JUICIO EJECUTIVO No. 2010-0772-
EG CUANTÍA: USD \$50.000,00
CINCUENTA MIL DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA FUNDAMENTO
LEGAL: ARTS: 413 Y 415 CODIGO
DE PROCEDIMIENTO CIVIL. AB.
DEFENSOR: DR. CRISTOBAL TROYA,
Y DR. MARCELO PATRICIO LOZANO
OBJETO: MEDIANTE SENTENCIA SE
LES CONDENE AL PAGO: A.- LOS
DIVIDENDOS VENCIDOS, MAS EL
INTERES DE MORA CALCULADO DE
CONFORMIDAD CON EL CONTRATO
QUE SE APAREJA A ESTA DEMANDA.
B.- EL SALDO DEL PRESTAMO O
CAPITAL REDUCIDO, CONTADO A
LA FECHA DEL ÚLTIMO DIVIDENDO
CORTADO EN MORA, A SI MISMO
CON MÁXIMO INTERES MORTUATORIO
CALCULADO DE ACUERDO A LO
ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
QUE SE ADJUNTA, DESDE ESA
FECHA Y HASTA LA COMPLETA
CANCELACIÓN DE LA OBLIGACIÓN;
C.- TASAS, COSTAS, GASTOS
Y EXPENSAS JUDICIALES QUE
SERÁN REINTEGRADAS CON UNA
TERCERA PARTE MÁS, CONFORME
LO PRESCRIBE EL ART. 936 DE LA
CODIFICACIÓN DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTO CIVIL; Y, D.- LOS
HONORARIOS PROFESIONALES DE
MIS ABOGADOS DEFENSORES
QUE SERÁN REGULADOS DE
CONFORMIDAD CON LA LEY DE
FEDERACIÓN DE ABOGADOS.
PROVIDENCIA JUZGADO DÉCIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,
martes 24 de junio del 2010, las

de la ciudad de Pichincha, Quito,
lunes 7 de enero del 2013, las 08h48.
VISTOS. Agréguese al proceso el
escrito presentado. En lo principal,
en mérito al juramento que tiene
rendido la señora GEAN MAGALY
AGUIRRE BENALCÁZAR y de con-
formidad con el Art. 82 del Código de
Procedimiento Civil, se ordena que
se cite a la demandada Importadora
y comercializadora NEWORDER Cia.
Ltda., en la persona de su Gerente y
representante legal Mario Anibal del
Pozo Paredes y Jorge Armando del
Pozo Paredes, para los fines legales
pertinentes, mediante tres publica-
ciones por la prensa en uno de los
días de mayor circulación de esta
ciudad de Quito. Al efecto remítase
el extracto correspondiente. Cítese y
Notifíquese. F) DRA. ELIZBETH RON
CADENA, JUEZA.
La que comunico a usted para los
fines de ley. Advirtiéndole de la obli-
gación de señalar casillero judicial
para recibir futuras notificaciones.-
Actúe señor Diego López Pozo en
calidad de secretario encargado
mediante acción de personal No.
273-DP-DPP de fecha 21 de enero
del 2013.
LCOO. DIEGO LOPEZ
SECRETARIO ENCARGADO DEL
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE
PICHINCHA
existe un sello
177360

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A KENNETH
ALFREDO CARRERA PARREÑO
EXTRACTO
ACTOR: MERCEDES MARGARITA
YEPEZ GONZÁLEZ.
DEMANDADO: KENNETH ALFREDO
CARRERA PARREÑO
JUICIO EJECUTIVO No. 655-2012-
(M. Gordón C.)
CUANTÍA: USD \$ 4.000,00
CASILLA JUDICIAL No 3936
DEFENSORA: DR. MARCELO LUNA
CADENA
FECHA DE INICIO: 18 de Mayo de
2012
PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

anterior
Estados Finan-
para el año
Presidente Com-
bución de los
al Ing. David
glamentario a
jará una hora
sentes, y las
obligatoriedad

ret

AB0511cc

AB0511cc

AB0511cc